

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 24 de marzo del 2011.

Señores:

Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ALBORADA S. A.**

He examinado el Balance General de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ALBORADA S. A.** por el año terminado al 31 de diciembre del 2010, y el correspondiente Estado de Resultados así como el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales estatutarias y reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Para el cumplimiento de estas funciones, conté con la colaboración de los Administradores, que me permitieron el acceso a los libros sociales de la compañía, libros de contabilidad y la documentación en general.

Declaro en forma expresa que para el desempeño de estas funciones he cumplido con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

El examen sobre la evaluación del control interno determino una razonabilidad sobre los procedimientos administrativos en las líneas de autoridad, responsabilidad, registro y custodia.

La estructura financiera de la Compañía, se presenta solida, pues dispone de garantías adecuadas.

Los resultados alcanzados durante el ejercicio que termino al 31 de diciembre del 2010 son razonables dadas las condiciones del mercado.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan de una forma correcta y razonablemente en todos los aspectos importantes y la situación financiera de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ALBORADA S. A.** al 31 de Diciembre del 2010, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptada y las disposiciones emitidas en la República del Ecuador.

Atentamente.



Sr. Jaime Sangoluisa

Comisario Principal

